ADENDA

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA APOLO 11 S.R.L. PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - PAC Nº 358.634/19.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2019, representada para este acto por su Presidente **Ing. Com. Óscar Rodríguez Quiñonez**, con Cédula de Identidad Policial **N° 3.390.329**, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, domiciliado en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el **Sr. Simeón Adorno**, con **RUC Nº 80022850-2** en su carácter de **Gerente General** de la empresa **APOLO 11 S.R.L.**, con Cédula de Identidad **Nº 707434,** denominada en adelante el PROVEEDOR, se suscribe la presente Adenda de ampliación de vigencia de Contrato para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 358.634/19"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La presente Adenda de Ampliación de vigencia se suscribe conforme a la Resolución PJM/Nº 4.941 de fecha 21 de noviembre de 2019 en atención a que la misma se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 844/18 en su Art. 9 inc. d). de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente en fecha 10 de junio de 2019, salvo en lo relativo en la Clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO., que quedará redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la ejecución del monto mínimo.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 09 de diciembre de 2.019.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Sr. Simeón Adorno
Gerente General
APOLO 11 S.R.L.

Ing. Com. Óscar Rodríguez Quiñonez
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción